



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Buenos Aires,

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución RESCS-2024-191-E-AGCBA-AGMIG, la Resolución RESCS-2024-57-AGCBA-AGMIG la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en sesión de fecha 12 de diciembre de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 325 estableció la estructura orgánica y la distribución de funciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución RESCS-2024-191-E-AGCBA-AGMIG se modificó el Anexo I.3 de la Ley 325 referido a la Estructura funcional de la AGCBA respecto a la acciones y responsabilidades primarias y comunes de las Direcciones Generales de Control conforme el texto del Anexo que forma parte integrante de la misma.

Que el Colegio de Auditores, en la sesión del día 12 de diciembre de 2024, atendiendo las necesidades operativas del organismo y en uso de sus atribuciones resolvió designar a la Dra. Vela, María Constanza, DNI N° 31.735.092, en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Control de Ambiente e Higiene Urbana de la AGCBA.

Que el artículo 144 de la Ley N° 70 establece que el/la Presidente/a de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

Que mediante la Resolución RESCS-2024-57-AGCBA-AGMIG el Colegio de Auditores Generales aprobó que las resoluciones del órgano, derivadas de las decisiones adoptadas en sesión colegiada, sean suscriptas por la Presidencia.

POR ELLO,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, a partir del 1 de enero de 2025 a la Dra. Vela, María Constanza, DNI N° 31.735.092, en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Control de Ambiente e Higiene Urbana de la AGCBA.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, y para su notificación, publíquese y archívese.

